



Acta de la DÉCIMA CUARTA sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2024.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **10:36 (diez horas con treinta y seis minutos)** del día **miércoles 03 de julio de 2024**, con fundamento en los artículos **22 y 23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte del C.P. Cesar Maurilio Macias Ramirez, en su carácter de presidente suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. **Apertura** de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/DIF18/2024**, para el servicio de suministro, colocación y/o reparación relativo a pintura, rotulos y herrería”, del subprograma de atención a primer infancia, derivado del programa de atención a grupos prioritarios (PAGUP).-----
4. Presentación de los comparativos de cotizaciones por la C.P. María Isabel Gómez Guerrero; visto bueno y asignación de adquisiciones de conformidad con la fracción II del numeral 1 del artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----
5. **Fallo** de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/DIF16/2024**, Adquisición de aparatos auditivos para el subprograma de discapacidad del programa de atención a grupos Prioritarios (PAGUP) 2024. -----
6. **Fallo** de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/DIF17/2024**, adquisición de sillas de rueda y andaderas para el subprograma de discapacidad del programa de atención a grupos prioritarios (PAGUP) 2024. -----
7. Asuntos Generales. -----
8. Clausura de la **décima cuarta** sesión ordinaria del año 2024. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, el **C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez**, suplente de la María del Rosario Silva Verduzco, presidenta del Comité de Adquisiciones, **C.P. Rosa María González García**, suplente del director de Administración y Finanzas, secretario ejecutivo y vocal del Comité; **Dr. Mnuel Barreto Mendez**, Suplente MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora, Directora de Servicios Médicos, vocal; la **Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **Lic. Karina Guadalupe Gonzalez Licea**, suplente de L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **C.P. Estephanie Sarahi Barreto Arcega**, suplente de C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Director de asistencia Jurídica, asesor jurídico; **Arq. Miguel Ángel Avalos Beltran**, asesor técnico; y **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, secretaria de Actas de este Comité.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, haciendo uso de la voz la secretaria técnica **C.P. Estephanie Sarahi Barreto Arcega** referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/DIF18/2024**, para el servicio de suministro, colocación y/o reparación relativo a pintura, rotulos y herrería”, del subprograma de atención a primer infancia, derivado del programa de atención a grupos prioritarios (PAGUP). Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: J. DE JESÚS GALINDO MUÑOZ; CARLOS ALBERTO HUERTA PEREGRINA y MACOHER S.A DE C.V. **Así mismo informa que se recibieron propuesta de todos los invitados**. En seguida se procede a asignar los sobres que contienen las propuestas y documentación de los participantes, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada.

A
B
y
A
B



Señalándose que los tres participantes cumplen con todos los requisitos, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuestas económicas y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.

Continuando con el **cuarto punto** del orden, C.P. Estephanie Sarahi Barreto Arcega, Secretaria Técnica suplente, somete a consideración del comité los siguientes cuadros comparativos de cotizaciones, derivado de la requisición realizada por diferentes áreas del DIF Estatal; documentos que en copias simples se anexan a la presente acta.

Respecto al **primer cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: JOSE RODOLFO SANCHEZ DELGADO; MEDAM S. DE R.L. DE C.V.; PROMOTORA AMBIENTAL Y BIORECOLECCIÓN S.A. DE C.V. SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BOLOGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.)

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
01	SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES	SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BOLOGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.)	PROMOTORA AMBIENTAL Y BIORECOLECCIÓN S.A. DE C.V.	\$32,016.00

En cuanto a **segundo cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: JOSE LUNA GARCIA; PAOLA FERNANDA CARRILLO DE LA MORA; AMPARO ALVARADO TRILLO. Para la adquisición de BALONES Y EQUIPO DEPORTIVO PARA UDIF Y USI.

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
02	SERVICIOS EDUCATIVOS	Para la adquisición de BALONES Y EQUIPO DEPORTIVO PARA UDIF Y USI.	AMPARO ALVARADO TRILLO	\$31,030.00

En cuanto a **tercer cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: ANA BERTHA ANGUIANO RAMIREZ; FABIOLA ADELAIDA RAMIREZ MENDOZA; FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS PIÑA. SERVICIO DE PREPARACION DE CENA, DESAYUNO Y CAFETERIA PARA CURSO DE VERANO 2024 EN UDIF.

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
03	SERVICIOS EDUCATIVOS	SERVICIO DE PREPARACION DE CENA, DESAYUNO Y CAFETERIA PARA CURSO DE VERANO 2024 EN UDIF	FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS PIÑA	\$44,312.00

En cuanto a **cuarto cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: LAURA JANETH TORRES GARCÍA, MICHELLE JASMINE CADENA CEBALLOS; JESUS ARTURO UDA UMAYA. MATERIALES Y EQUIPO DE CORTE Y CONFECCION, PARA EL PROGRAMA DE ATENCION A GRUPOS PRIORITARIO (PAGUP).



Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
04	DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACION Y DESARROLLO COMUNITARIO	MATERIALES Y EQUIPO DE CORTE Y CONFECCION, PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIO (PAGUP)	MICHELLE JASMINE CADENA CEBALLOS	\$57,523.26

Continuado con el **quinto punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF16/2024, DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA EL SUBPROGRAMA DE DISCAPACIDAD, DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIO (PAGUP) 2024”**, por lo que la C.P. Estephanie Sarahi Barreto Arcega, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF16/2024, DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA EL SUBPROGRAMA DE DISCAPACIDAD, DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIO (PAGUP) 2024”

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 (Once horas) del día viernes 21 (veintiuno) de junio del año 2024, se encuentran reunidos la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y la Mtra. Roció Elizabeth Banda Zamora, Directora De Servicios Médicos Asistenciales, todos de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF16/2024, DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA EL SUBPROGRAMA DE DISCAPACIDAD, DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIO (PAGUP) 2024”** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/DIF16/2024**.

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se envió por correo electrónico a los participantes, **JOSÉ ANTONIO VELÁZQUEZ SERRANO, EDUARDO LÓPEZ GIL Y OIR COLIMA, SAPI DE CV** el 14 de junio del presente año.

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 19 de junio del presente año a las 10:29 (diez horas con veintinueve minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por el participante. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en **“ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA EL SUBPROGRAMA DE DISCAPACIDAD, DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIO (PAGUP) 2024”** de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/DIF16/2024**.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 19 de junio de 2024, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- **EDUARDO LOPEZ GIL.**
- 2.- **OIR COLIMA, SAPI DE CV.**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro “Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; “Propuesta Técnica Invitación **IRE/DIF16/2024”** y “Propuesta Económica para Invitación **IRE/DIF16/2024”**.

CUARTO.- Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

- 1.- Del participante **EDUARDO LOPEZ GIL** se tiene que:



- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado:
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" en el **PAQUETE 1** con un costo unitario de **\$5,680.00 (cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)** y en el **PAQUETE 2** con un costo unitario de **\$5,980.00 (cinco mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**

2.- Del participante **OIR COLIMA, SAPI DE CV** se tiene que:

- c) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado:
- d) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" en el **PAQUETE 1** con un costo unitario de **\$6,900.00 (seis mil novecientos pesos 00/100 M.N.)** y en el **PAQUETE 2** con un costo unitario de **\$7,200.00 (siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la Mtra. Rocío Elizabeth Banda Zamora, Directora de Servicios Médicos Asistenciales y la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros, todos del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentó el participante **EDUARDO LOPEZ GIL** cumple con los requisitos de participación solicitados y la Propuesta Económica, es la más baja y se adapta al precio máximo de referencia establecido para esta adquisición. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.-----

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF16/2024, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA EL SUBPROGRAMA DE DISCAPACIDAD, DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIO (PAGUP) 2024", se desprende que, respecto a la propuestas técnicas y económicas del participante **EDUARDO LOPEZ GIL**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar el **PAQUETE 1** con un costo unitario de \$5,680.00 (cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y en el **PAQUETE 2** con un costo unitario de \$5,980.00 (cinco mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), por lo que el monto adjudicado es por un **MÍNIMO DE DE \$88,000.00 (OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MÁXIMO DE \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**. Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Continuado con el **SEXTO PUNTO** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF17/2024, ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDA Y ANDADERAS PARA EL SUBPROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP) 2024**, por lo que la C.P. Estephanie Sarahi Barreto Arcega, manifiesta lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF17/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDA Y ANDADERAS PARA EL SUBPROGRAMA DE OTROS APOYOS DE ATENCIÓN SOCIAL"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:30 (once treinta horas) del día jueves 20 (veinte) de junio del año 2024, se encuentran reunidos la C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora Directora de Servicios Médicos Asistenciales como asesora técnica; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF17/2024** para la **ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDA Y ANDADERAS PARA EL SUBPROGRAMA DE OTROS APOYOS DE ATENCIÓN SOCIAL**" de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/DIF17/2024**.-----



RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó de manera física a los participantes MARIA ISABEL COVARRUBIAS LARIOS, LORENA GAUADALUPE CARDENAS ALCARAZ, QUIRURJICOS COLIMAN S.A. DE C.V., el pasado 11 de junio de año en curso. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 19 de junio del presente año a las 10:29 (diez horas con veintinueve minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente Invitación consiste en la "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDA Y ANDADERAS PARA EL SUBPROGRAMA DE OTROS APOYOS DE ATENCIÓN SOCIAL" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/DIF17/2024. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 19 de junio de 2024, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- MARIA ISABEL COVARRUBIAS LARIOS
- 2.- LORENA GAUADALUPE CARDENAS ALCARAZ
3. QUIRURJICOS COLIMAN S.A. DE C.V.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE/DIF17/2024" y "Propuesta Económica para Invitación IRE/DIF17/2024". -

CUARTO.- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante MARIA ISABEL COVARRUBIAS LARIOS, se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **NO presentó** la totalidad de los documentos solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen consistentes en :

8. En caso de que el invitado sea Persona Física, deberá acreditar su identidad con copia simple de:

- a) Original o copia Certificada y copia simple para su cotejo de la credencia de elector, y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte vigente del Representante legal y;
- b) Y deberá acompañar con copia simple de su comprobante de domicilio fiscal (a nombre de la persona física), con antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.
- c) Además deberá presentar Carta de no Inhabilitación.:

11. Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima; y

14. Constancia de Proveedores no sancionados.

Por lo anterior se descalifica su participación, de acuerdo al punto IV de las bases de esta invitación.

2.- Del participante LORENA GAUADALUPE CARDENAS ALCARAZ se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI presentó** la totalidad de los documentos solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen y una vez realizado el análisis cualitativo se observa que el participante **SI cumple** toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto del paquete único por **\$319,197.10** (trescientos diecinueve mil ciento noventa y siete 10/100 M N).

3.- Del participante QUIRURGICOS COLIMAN S.A. DE C.V., se tiene que:

En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **NO presentó** la totalidad de los documentos solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, toda vez que no presentó los documentos que a continuación se enlistan:

7. En caso de que el invitado sea Persona Moral, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple de:

- a) Acta constitutiva
- b) Del poder para acreditar su representación legal, resaltando con marca textos el apartado donde se le otorga las facultades de presentación.
- c) Original o copia Certificada y copia simple para su cotejo de la credencia de elector, y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte vigente del Representante legal y;
- d) Comprobante del domicilio fiscal de su representada, con antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.



Por lo anterior se descalifica su participación, de acuerdo al punto IV de las bases de esta invitación.

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora Directora de Servicios Médicos Asistenciales como asesora técnica, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

SERESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes, sólo LORENA GUADALUPE CARDENAS ALCARAZ, cumple con los requisitos de participación solicitados, Propuesta Técnica y Económica; con un precio con IVA Incluido de \$319,197.10 (trescientos diecinueve mil ciento noventa y siete pesos 10/100 M.N.) y se adapta al techo presupuestal asignado para esta adquisición.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF17/2024, ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDA Y ANDADERAS PARA EL SUBPROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP) 2024, se desprende que, respecto a la propuestas técnicas y económicas de la participante **LORENA GUADALUPE CARDENAS ALCARAZ,** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar un contrato por un monto total de **\$319,197.10 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.)** con Iva incluido. Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima. -----

De conformidad con el **septimo punto** del orden del día, del orden del día, correspondiente al rubro de asuntos generales, el C.P. César Maurilio Macías Ramírez, presidente suplente del Comité, cede el uso de la voz a los demás miembros del Comité para que se manifiesten, sin que existan comentarios que hacer constar, por lo que no habiendo más asuntos por desahogar se procede al desarrollo del último punto del orden del día.

Finalmente, de acuerdo al **octavo punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **11:31 (once horas con treinta y un minutos),** del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de **07 fojas útiles,** firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez
Presidente suplente

C.P. Rosa María González García
Secretaria ejecutiva suplente

Dr. Mnuel Barreto Mendez
Vocal suplente

Lic. Isis Yunnuen Ugarte Alejo
Vocal



Lic. Karina Guadalupe González Licea
Vocal suplente

C.P. Estephanie Sarahi Barreto Arcega
Secretaria Técnica suplente

C Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor jurídico

Arq. Miguel Ángel Avalos Beltran
Asesor técnico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2024. DE FECHA 03 DE JULIO DE 2024.